



TRÁMITE NÚMERO: 17796

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	26936
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/12/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	239
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA QUINTA /CUENCA /10/12/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑÍA DE TRANSPORTES UNITRANS CARGA ORTIZUNIDOSTRANS CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA "COMPAÑÍA DE TRANSPORTES UNITRANS CARGA ORTIZUNIDOSTRANS CIA.LTDA." INSCRITA CON EL NRO. 711 EL 04/DICIEMBRE/2017.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 28 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2018

MARIA FERNANDA ASTUDILLO PESANTEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL





Factura: 001-100-000103685



20180101005P09626

NOTARIO(A) MARIA CONSUELO CARRASCO PIEDRA

NOTARIA QUINTA DEL CANTON CUENCA

EXTRACTO

Escritura N°:	20180101005P09626						
ACTO O CONTRATO: CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10 DE DICIEMBRE DEL 2018, (12:48)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	DELGADO ORTIZ ANDRES SEBASTIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0106455777	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	TAPIA SARMIENTO CHRISTIAN ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0105072979	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
AZUAY		CUENCA			SAGRARIO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO: OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	2.00						

NOTARIO(A) MARIA CONSUELO CARRASCO PIEDRA

NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN CUENCA
Dra. Consuelo Carrasco Piedra
Notaria Quinta - Cantón Cuenca

NOTARIA QUINTA CANTON CUENCA



**Notaria Quinta
Cuenca - Ecuador**

No. ESCRITURA	20180101005P09626
Código Numérico	
Secuencial	

**ESCRITURA PUBLICA DE
TRANSFERENCIA DE
PARTICIPACIONES**

**OTORGADA POR: Andrés
Sebastián Delgado Ortiz**

**A FAVOR DE: Christian Andrés
Tapia Sarmiento,**

CUANTIA: 2 USD

DI: 2 COPIAS

ASESOR: D.A. Z.

En la ciudad de Cuenca, capital de la Provincia del Azuay, República del Ecuador, a diez de diciembre del año dos mil diez y ocho, ante mí, Doctora María Consuelo Carrasco Piedra, Notaria Quinta del cantón Cuenca, comparecen: Por una parte en calidad de cedente el señor Andrés Sebastián Delgado Ortiz, de estado civil soltero y por otra parte en calidad de cesionario el señor Christian Andrés Tapia Sarmiento, casado. Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de ocupación/profesión: bachiller en ciencias, ingeniero, domiciliados en la ciudad de Cuenca, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyos certificados electrónicos de Datos de Identidad Ciudadana emitidos por la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación – República del Ecuador se agregan a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí la Notaria, de los efectos y

resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenzas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me solicitan que eleve a escritura pública la minuta que me entregan y que copiada dice.- **SEÑORA NOTARIA PÚBLICA**

QUINTA DEL CANTON CUENCA: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una de Transferencia de Participaciones, sujeta a las siguientes cláusulas. PRIMERA: Por una parte comparece en calidad de cedente el señor Andrés Sebastián Delgado Ortiz, de estado civil soltero y por otra parte en calidad de cesionario el señor Christian Andrés Tapia Sarmiento, casado; los comparecientes son ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad de Cuenca, mayores de edad, capaces ante la ley para obligarse y contratar.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- La COMPAÑÍA DE TRANSPORTES UNITRANS CARGA ORTIZUNIDOSTRANS CÍA. LTDA., se constituyó en la ciudad de Cuenca, mediante escritura pública autorizada por la Dra. María Consuelo Carrasco Piedra, Notaria Quinta del Cantón Cuenca, el veinte y siete de octubre del dos mil diecisiete, bajo el número de Repertorio diez mil novecientos sesenta, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca bajo el número de repertorio diez mil novecientos sesenta, numero de inscripción setecientos once, el cuatro de diciembre de dos mil diecisiete. El capital social actual de la compañía es de CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en CUATROCIENTAS PARTICIPACIONES de un dólar cada una, íntegramente suscritas y totalmente pagadas, de las cuales el cedente es titular de ciento treinta y seis participaciones. TERCERA.- RESOLUCION DE LA JUNTA GENERAL.- La Junta General Universal de socios de la mencionada Compañía reunida en su local social el día jueves ocho de noviembre del dos mil dieciocho, resolvió por unanimidad autorizar al cedente Andrés Sebastián Delgado Ortiz para que pueda transferir dos participaciones a favor del cesionario Christian Andrés Tapia



Notario Público
Provincia de Azuay

Sarmiento. CUARTA.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.- Con estos antecedentes, y con la aprobación y autorización de la Junta Universal de socios de la compañía en referencia, el cedente señor Andrés Sebastián Delgado Ortiz, tiene a bien libre y voluntariamente transferir dos participaciones a favor del señor Christian Andrés Tapia Sarmiento, se acota que en esta transferencia se incluyen todos los derechos provenientes de la tenencia de dichas participaciones, especialmente la calidad de socio de la, COMPAÑÍA DE TRANSPORTES UNITRANS CARGA ORTIZUNIDOSTRANS CÍA. LTDA.-QUINTA.- PRECIO.- El precio pactado para esta cesión es de DOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dinero que los cedentes declaran haberlo recibido de contado y a entera satisfacción de manos del cesionario. En cuya virtud efectúan la transferencia y facultan al cesionario para que requiera la legalización de este instrumento. SEXTA.- ACEPTACION.- El compareciente acepta la transferencia otorgada a su favor por ser lícita, legal y por convenir a sus intereses. Por lo expuesto, el cedente en lo posterior nada tendrá que reclamar al cesionario por este concepto, puesto que en esta transferencia se incluyen los derechos y obligaciones derivadas de la compra de las participaciones que se transfieren. SEPTIMA.- CUANTIA.- La cuantía de esta escritura es de dos dólares de los Estados Unidos de América.- Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo que miren a la plena validez de la escritura pública, a celebrarse.- Hasta aquí transcrita la minuta que ha sido elaborada y suscrita por el doctor Juan Carlos Torres Guerra abogado, matrícula número cero dos cero uno cuatro del foro de Abogados del Azuay, que junto con las enmiendas, aclaraciones y precisiones requeridas por las partes, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, que junto con las enmiendas, aclaraciones y precisiones requeridas por las partes, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, junto con todos los documentos habilitantes y anexos incorporados a ella y solicitados por

las partes. Para el otorgamiento de la presente escritura, se observaron los preceptos legales aplicables al caso, hecho que bajo juramento los comparecientes manifiestan que para efectuar la presente escritura la Notaria requirió el cumplimiento de todas las solemnidades legales del instrumento público y los comparecientes las cumplieron. A CONTINUACION LOS DOCUMENTOS HABILITANTES

ESPACIO EN BLANCO

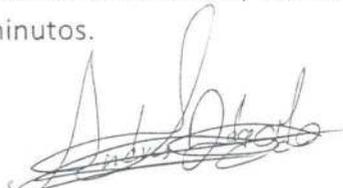
ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTES
UNITRANS CARGA ORTIZUNIDOSTRANS CIA. LTDA.



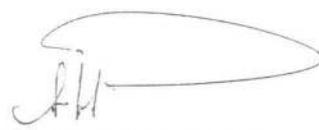
En la ciudad de Cuenca, a jueves ocho de noviembre del dos mil dieciocho, siendo las veinte horas con treinta minutos, en el local de la Compañía ubicada en la avenida del Altiplano s/n y Juan León Loyola se hallan reunidos los socios (as) Juan Carlos Torres Guerra, José Miguel Maxi Sacasari, Andrés Sebastián Delgado Ortiz, Luisa Margarita Cabrera López, Jonatán Israel Barrera Bermeo, Elsa Elena Ortiz Verdugo, Diana Ortiz Verdugo comparece con el poder que le habilita en representación de su hermana Melba Beatriz Ortiz Verdugo; y Humberto Orlando Bravo Saavedra los mismos que fueron legalmente convocados.

Una vez que los socios se encuentran reunidos y de acuerdo con el objeto de esta sesión deciden por unanimidad constituirse en Junta Universal de Socios para tratar el siguiente orden del día: 1.- Autorización para transferencia de participaciones. - El Presidente señor Andrés Sebastián Delgado Ortiz declara instalada la sesión, actúa como secretario el Gerente el señor Juan Carlos Torres Guerra. A continuación, se pasa a tratar el único punto del orden del día, al respecto la Junta General Universal resuelve por unanimidad conferir autorización al señor Andrés Sebastián Delgado Ortiz, quien tiene suscritas a su nombre ciento treinta y seis participaciones, para que, de las referidas participaciones, pueda transferir dos participaciones a favor del señor Christian Andrés Tapia Sarmiento. No existiendo otro punto sobre el cual tratar se concede un receso para redactar la presente acta, y una vez reinstalada la sesión, se da lectura a la misma, siendo íntegramente aprobada por unanimidad, firmando para constancia los sesionantes, con lo cual concluye la junta siendo las veinte y uno horas con treinta minutos.


JUAN CARLOS TORRES GUERRA


ANDRES SEBASTIAN DELGADO ORTIZ


JOSE MIGUEL MAXI SACASARI


LUISA MARGARITA CABRERA LOPEZ

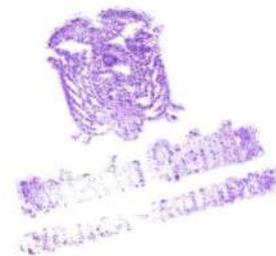

JONATAN ISRAEL BARRERA BERMEO


ELSA-ELENA ORTIZ VERDUGO


HUMBERTO ORLANDO BRAVO SAAVEDRA


MELBA BEATRIZ ORTIZ VERDUGO

CERTIFICADO:



Yo Juan Carlos Torres Guerra, con cedula de ciudadanía N° 0103119608, en calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía de Transportes de Carga UNITRANS CARGA ORTIZUNIDOSTRANS CIA. LTDA.; que el día jueves ocho de noviembre de 2018, siendo las veinte horas con treinta minutos se llevó a cabo la Junta Universal de socios de la Compañía a la cual represento en la que por unanimidad se resolvió y aprobó que el socio Andrés Sebastián Delgado Ortiz transfiera dos participaciones del paquete del cual es titular, al señor Christian Andrés Tapia Sarmiento, resolución y aprobación en la que ratifico en mi calidad de Gerente.

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad.

El presente documento puede ser utilizado en forma Legal.

Atentamente

Juan Carlos Torres Guerra
Gerente y Representante Legal





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0105072979

Nombres del ciudadano: TAPIA SARMIENTO CHRISTIAN ANDRES

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/HUAYNACAPAC

Fecha de nacimiento: 28 DE ABRIL DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LAZO QUILLI SANDRA JHANNET

Fecha de Matrimonio: 12 DE DICIEMBRE DE 2014

Nombres del padre: TAPIA LUIS HERMINIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: SARMIENTO MARIA FLORISELDA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 22 DE ABRIL DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE



Información certificada a la fecha: 10 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: ORLANDO RAFAEL POTON MENDIETA - AZUAY-CUENCA-NT 5 - AZUAY - CUENCA



N° de certificado: 185-179-85457



185-179-85457

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0106455777

Nombres del ciudadano: DELGADO ORTIZ ANDRES SEBASTIAN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 22 DE JUNIO DE 1995

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH. EN CIENCIAS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: DELGADO SIGUENZA JOSE RODRIGO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ORTIZ VERDUGO ELSA ELENA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 30 DE DICIEMBRE DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 10 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: ORLANDO RAFAEL POTON MENDIETA - AZUAY-CUENCA-NT 5 - AZUAY - CUENCA



N° de certificado: 188-179-85502



188-179-85502

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CIUDADANA N. 010507297

APELLIDOS Y NOMBRES
**TAPIA SARMIENTO
 CHRISTIAN ANDRES**

LUGAR DE NACIMIENTO
**AZUAY
 HUAYNACAPAC**

FECHA DE NACIMIENTO: 1987-04-28
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: CASADO
**SANORA JHANNET
 LAZO QUILLI**



INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: INGENIERO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TAPIA LUIS HERMINIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SARMIENTO MARIA FLORESDA

LUGAR Y FECHA DE CAPTACION
**CUENCA
 2015-04-22**

FECHA DE EXPIRACION
2025-04-22

Notaría Quinta
 CUENCA - ECUA





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 4 DE FEBRERO 2018

048
 JUNTA No.

048 - 212
 NUMERO

0105072979
 CÉDULA

TAPIA SARMIENTO CHRISTIAN ANDRES
 APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY
 PROVINCIA

CUENCA
 CANTÓN

EL VECINO
 PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
 ZONA: 1




**REFERÉNDUM
 Y CONSULTA
 POPULAR 2018**

CIUDADANA (O)

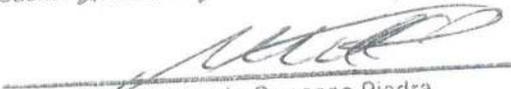
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
 SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y
 CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS


 F. PRESIDENTE DE LA JUR

WIF JGM HJ

DOY FE Que la FOTOCOPIA que antecede
 en.....foja (s) es Fiel copia del original que
 se me presentó para su evidencia
 Cuenca a 10 de Julio de 2018


 Dra. Consuelo Carrasco Piedra
 NOTARIA QUINTA - CANTÓN CUENCA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
DELGADO ORTIZ ANDRÉS SEBASTIAN
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY CUENCA SAN BLAS
FECHA DE NACIMIENTO **1995-06-22**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **HOMBRE**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**

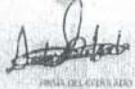
N. 010645577-7




INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: BACHILLER EN CIENCIAS

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: DELGADO SIGUENZA JOSE RODRIGO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: ORTIZ VERDUGO ELSA ELENA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: CUENCA 2015-12-30
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2026-12-30

V444444444
000038816

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

003 JUNTA No
003 - 381 NÚMERO
010645577 CÉDULA

DELGADO ORTIZ ANDRÉS SEBASTIAN
APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY PROVINCIA
CUENCA CANTÓN
MACHANGARA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA 1




REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]
P. PRESIDENTA/E DE LA JRV

DOY FE Que la FOTOCOPIA que antecede en.....foja (s) es Fiel copia del original que se me presentó para su evidencia

Cuenca a, 19 de Noviembre de 2018

[Signature]
Dra. Consuelo Carrasco Piedra
NOTARIA QUINTA - CANTÓN CUENCA



HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.- Leída que fue la presente escritura íntegramente a los otorgantes por mí la Notaria en unidad de acto, se ratifican en su contenido y firman conmigo en constancia de su aceptación a la vez que hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta transcrita, misma que aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes, por lo tanto la presente escritura pública queda incorporada al protocolo de la Notaría a mi cargo de todo lo cual doy fe.-

Andrés Sebastián Delgado Ortiz,
C.C. 010645577-7

Christian Andrés Tapia Sarmiento,

C.C. 0105072979

DRA. MARIA CONSUELO CARRASCO
NOTARIA QUINTA DEL CANTON



... presente fui a su otorgamiento. En fe
... de ello confiero esta copia que es
... primera ... que
... el día, sello firmo en Cuenca, el
... mismo día de su celebración.

Dra. Consuelo Carrasco Piedra
Notaria Quinta - Cantón Cuenca



RAZÓN.- Siento como tal que, al margen de la escritura matriz de constitución de la compañía denominada "**TRANSPORTES UNITRANS CARGA ORTIZUNIDOSTRANS CIA. LTDA**", otorgada ante la Notaría Quinta del cantón Cuenca, el 27 de octubre del 2017, he sentado la razón correspondiente, de todo lo relacionado con la presente transferencia de participaciones. Cuenca, a 10 de diciembre del 2018.

f) Dra. María Consuelo Carrasco Piedra
Notaria Quinta del cantón Cuenca

Dra. Consuelo Carrasco Piedra
Notaria Quinta - Cantón Cuenca

